

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y FUERA DE ESPAÑA. 5 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO. 10 Ptas. Trimestre
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. Por mayor.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD
Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre.
Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Cinco ediciones diarias.

AÑO LIV.—NUM. 16.705

Madrid.—Lunes 2 de Noviembre 1903

Cinco ediciones diarias.

EQUIPOS PARA NOVIA

Camisería, generos de punto y corbata fantasía. Precios en competencia.
Casa Moraleda, Caballero de Gracia, 17

NO TIENEN RAZON

Acostumbrados los republicanos a hacer lo que les ha dado la gana, merced a la indolencia de los monárquicos, no se avienen a que éstos, sacudiendo antiguas perezas, se acerquen para la lucha electoral y se apresen a reñir la batalla con seguridad de triunfo. Y por no avenirse a tales cosas, ponen el grito en el cielo y atruenan el espacio amenazando nada menos que con obstrucciones parlamentarias. Un periódico nada sospechoso, estudiando la realidad de los momentos presentes, *El Globo*, que siempre ha defendido ideas democráticas y que en cien ocasiones ha estado al lado de los republicanos, cuando éstos tenían razón, dice lo siguiente:

«Ayer comenzó la desilusión para el partido republicano. Reunida la Junta municipal, pidieron los republicanos dos interventores por cada uno de sus candidatos; concedieronlos uno los monárquicos, no hubo avenencia, púsose a votación si se resolvía el caso por sorteo. Tuvieron los monárquicos treinta y cuatro votos contra cuatro, y se retiraron profundamente disgustados los republicanos, pidiendo justicia al cielo, pues no la encontraban en la tierra.

Esto es, en suma, lo que pasó ayer en el seno de la Junta municipal, y en ello no encontramos nada extraño, ni anómalo, ni ilegal. Los votos de la Junta municipal del Censo salen, como es sabido, de Ayuntamiento anteriores; en ella tienen mayoría los monárquicos, y, con sujeción a este dato, había de resolverse cualquier cuestión de procedimiento.

¿Es legal este procedimiento? Seguramente que no; nada hay de lo ocurrido ayer que pueda ser materia de protesta ante la Junta central del Censo.

¿Por qué, pues, hablar de retraimiento y adoptar actitudes que, no respondiendo a un ultraje, revelan falta de educación política?

Todo indica que los republicanos se colocan en una situación en extremo comprometida y por un error indisculpable.

En las elecciones para diputados a Cortes y reciente el éxito real y positivo de la unión de sus antes dispersos elementos, recibieron una ayuda poderosa, ocurrió un fenómeno rarísimo: gente que no votaba nunca tomó parte en aquellas elecciones, toda o casi toda la masa neutra votó con los republicanos y el triunfo de éstos fue grande y ruidoso.

En España la fe en las ideas no consigue en muchos años vencer la pereza del elector; y un movimiento pasional, una odiosidad, una antipatía, vence en un momento esa pereza y convierte al elector en votante. Maura consiguió que votara contra él toda la masa neutra.

Los republicanos cometieron entonces el error de creer y proparar que la República había conquistado los ánimos, que la victoria se había obtenido contra el régimen, y contaron para en adelante como fuerza propia lo que era sencillamente una colaboración.

Este era un juego peligroso. Podía ser un reclamo y servirles para ganar adeptos; pero ofrecía más inconvenientes que ventajas, y entre aquéllos el de aceptar las batallas sucesivas que quien dispone de fuerzas bastantes para ganarlas.

Y como no es así, como una cosa es votar o haber votado con los republicanos, y otra cosa muy distinta serlo, y como ha desaparecido la causa de que, en un momento de indignación, salieran de sus casas las gentes de ordinario retraídas, y votaran con entusiasmo, no tanto por, sino contra; como además apreciaban exactamente el alcance de su voto y sabían que no por eso peligraba el régimen, sino el Ministerio, prestaron sin inconveniente su fuerza y terminaron allí su compromiso.

Hoy no se observan síntomas de que vuelva a colaborar la masa neutra. Y los republicanos, que la habían contado en su situación, se encuentran ante el país en situación muy poco airosa.

Hubieran visto entonces la realidad, y no se estimaría hoy como una derrota el hecho de que la masa neutra los abandonase a sus propias fuerzas. Sus internas desuniones, la escasa virtualidad de su propaganda, el haberse reducido siempre a hacer tan sólo la crítica del régimen, el no representar ni ser los más fieles órganos de la voluntad del país, que con éste o con otro régimen lo que pide ante todo es el aumento y perfeccionamiento de todo lo que constituye el organismo económico nacional y el progreso de la mentalidad española; si ni en instrucción, ni en presupuestos, ni en las cuestiones sociales representan las grandes aspiraciones del país, si además como partido carecen de una fuerte y bien trabada organización para la lucha, ¿por qué se quejan?

Las palabras del democrático diario reflejan la realidad de las cosas y no hemos de insistir en el asunto por entender que tienen sobrada fuerza los argumentos del colega para que necesite ser reforzada con la de los nuestros. Conveníamos en que los republicanos no tienen razón alguna para poner el grito en el cielo y en que es necesario demostrarles, en Madrid y en toda España, que el país no está con ellos.

¡SALVAJES!

En el cementerio del Este se ha cometido ayer un atentado de lesa humanidad, que revela la poca vigilancia que se ejerce en el indicado punto.

Dos sujetos, que bien merecen el calificativo de salvajes, han estado surtiendo de agua de un pozo abierto entre las sepulturas a diferentes aguadores que pululaban por el cementerio, expendiendo su mercancía entre el público que fué a visitar los lugares donde están enterrados sus deudos y amigos y no tenía más remedio que beber lo que aquellos le ofrecían—sin saber la procedencia del líquido—por haberse prohibido la entrada de aguadores en el repetido cementerio.

Como un caballero se fijara en que los inhumanos sujetos sacaban el agua del pozo abierto en el referido lugar, les advirtió el peligro que para la salud pública ofrecía el consumo de aquella.

Por toda contestación, uno de los audaces sujetos acometió a morder a mano al caballero, el cual tuvo que huir.

Al poco rato se acercó un sujeto al lugar del suceso, donde se había formado un grupo del público, y comenzó a decir que el agua del pozo era buena.

El público, indignado en cuanto se enteró de lo que sucedía, rogó a los guardias que le detuvieran, haciéndolo así aquellos.

Los dos individuos que hacían tan infame comercio con el agua, viendo que el público los increpaba e intentaba acometerlos, se dieron a la fuga.

UNA BOMBA

EXPLOSION EN UNA IGLESIA

Faris 1.º
En el barrio de Belle-Ville, y mientras numerosos niños asistían a la confesión, ha estallado una bomba dentro de la iglesia.

El pánico y la confusión que se produjeron fué horrible.

Nadie acertaba a saber de donde procedía aquello y todos buscaban precipitadamente la puerta de salida pensando que se produciría una terrible catástrofe.

La bomba no hirió a nadie, pero es milagroso que no hayan ocurrido muchas desgracias, puesto que la iglesia estaba llena de mujeres y niños, muchos de los cuales fueron pisoteados al producirse el susto y querer salir del templo todos los fieles.

En los primeros momentos fué detenido un individuo al que se creía autor de haber arrojado la bomba.

Hechas las necesarias indagaciones fué puesto en libertad, pues se supo que era inocente.

La iglesia ha sido ocupada militarmente y se hacen pesquisas para esclarecer los hechos.

Faris 1.º
Se van conociendo algunos detalles de la explosión ocurrida en la iglesia de Belle-Ville.

La bomba estaba situada sobre el altar llamado «de los pobres» y consistía en una caja de madera que debía contener pólvora de caza y un tubo en el cual se encerraba un líquido amarillento, que probablemente sería un ácido.

Después de la explosión se han encontrado fragmentos de estos materiales, así como de algodón y de un periódico anarquista.

También se ha recogido un pedazo de papel en el que se leían algunas palabras, por las que se ha visto que debía ser la etiqueta de una botella de medicina.

En esta etiqueta había las palabras «uso externo».

La bomba estaba el vicario de la iglesia, que se salvó milagrosamente y contra el que se dice iba principalmente el atentado. Los fragmentos recogidos han sido enviados al laboratorio municipal para ser examinados.

Numerosas policías vigilan los alrededores de la iglesia.

R. Blasco.

DESDE ROMA EN EL VATICANO

MONS. FOLCHI

En los Círculos de la aristocracia romana y del alto clero de curia, todos se acuerdan aún de monseñor Folchi, que diez años hace, por desastres financieros en el obispo de San Pedro, fué envuelto en el escándalo y cayó en desgracia de León XIII, del cual había sido el hombre de confianza y de negocios.

Monseñor Folchi, desde entonces, se dice que diversas veces amenazó responder con otro escándalo al escándalo que se le atribuyó; pero León XIII mismo logró que se callara, no se sabe con qué promesas, habiendo tal vez llegado a oídos del difunto Pontífice el rumor de que monseñor Folchi era una víctima inocente, cabeza expiatoria de la no muy feliz política financiera de la Santa Sede.

Así las cosas, va pronto a ser nombrado monseñor Folchi secretario consistorial, puesto cardenalicio importantísimo que da derecho a desempeñar el cargo de secretario de Conclave. Es el mismo destino que León XIII, durante su última enfermedad, confió al doctor monseñor Volpini, el cual murió repentinamente en las antecámaras del Papa moribundo, y que debía ser, por este nombramiento, secretario del Conclave, en vez de Merry del Val.

El acto del Pontífice, que rehabilita a Mons. Folchi a los ojos del ambiente Vaticano y de todo el clero de Roma, ha sido variamente comentado. No cabe duda que ha sido inspirado por el cardenal Oreglia, siempre protector de Folchi, quien ha obtenido así lo que del predecesor Papa, con razón ó sin ella, no le fué concedido, y que para el anciano camarero Oreglia, adversario del pasado Pontífice, representa una reivindicación.

CONFLICTO DIPLOMÁTICO

Dentro de pocos días Mons. Lorenzelli volverá a París para reanudar la dirección de aquella Nunciatura Pontificia. Para las Nunciaturas de Viena y Lisboa, sin títulos para la elevación de los monseñores Taliani y Ajutti a la sagrada púrpura, habiéndose anunciado que a Viena iría el actual nuncio de Bruselas, Mons. Jenaro Granito Pignatelli di Belmonte, y a Lisboa el nuncio ahora en Mónaco, Mons. Macchi.

El Gobierno portugués parece haber rechazado la terna propuesta, que se componía de monseñores Macchi, Adami y Lazzareschi.

Mientras tanto, se practican gestiones para venir a un acuerdo. El secretario de Estado quería insistir ante el Gabinete de Lisboa para que al menos fuese aceptado el segundo ó el tercer candidato; pero el Papa Pío X, que desea la paz con todas las naciones, contestara al Rey de Portugal, enviando de nuncio a Lisboa a monseñor Averardi, que si no hubiese tenido la aversión del cardenal Rampolla, hace

ya mucho tiempo hubiese llenado aquel cargo, pues León XIII lo tenía señalado para ello y el Gobierno portugués lo aceptaba muy de buen grado.

Se habla también de que monseñor Aquiles Locatelli, jefe de sección en la secretaria de Estado, sustituirá a monseñor Di Belmonte en la internunciatura de Bruselas.

ACADEMIA DE NOBLES

Consecuentemente al nombramiento de monseñor Merry del Val para secretario de Estado, resultando vacante el puesto de presidente de la Academia de Nobles Eclesiásticos, cubrirá esta importante plaza monseñor Francisco Sogaro, arzobispo titular de Amida.

El Papa había ofrecido antes este empleo a monseñor Scapinielli, camarero secretario participante; pero el agraciado lo rehusó, fundado en su ninguna tendencia a regir cargos que se rocen más ó menos con la diplomacia.

Monseñor Sogaro, el nuevo elegido, es ya septuagenario. Desde el año 1885 es obispo in partibus. Llamado por Pío X, desempeñará su cargo breve tiempo, y si no llega de un salto a cardinal, como su predecesor, será un candidato muy temible en las Nunciaturas Pontificias.

Se viene observando que el personal eclesiástico rezagado por no haber sabido despertar simpatías al ex secretario Rampolla va ganando terreno en el ánimo de Pío X, y que los vaticanos encuentran en el nuevo Papa un gran protector que quiere recompensar méritos y servicios por el prácticamente reconocidos.

Roma 28 octubre de 1903.

Juan.

COSAS DE PARIS

La ministra, la huésped y el secretario

La amistad íntima, el cariño fraternal, el afecto inmenso que mutuamente profesase el ministro de Marina francés, M. Pelletan, y su secretario y hombre de absoluta confianza, Tissier, no solo se ha roto, sino que parece va a trocarse en un insaciable odio.

Y por qué? Pues por la moralidad, que hace otra vez su aparición, á zampo la greña con los personajes directores de la santa democracia francesa.

M. Pelletan contrajo, como es sabido, matrimonio hace muy poco tiempo. La luna de miel desfilaba espléndida y despejada, sin que nubecillas indiscretas la nublaran un solo momento.

Ocurrióse un día á Mme. Pelletan, llevada de su cariño, ir á buscar á su marido al despacho, y aquí surgió, no la nubecilla, sino el tormentazo que había de acabar con la paz del matrimonio y hasta con la amistad del ministro y su fiel secretario.

Madame Pelletan se tropezó en una de las galerías del edificio con una no mal parecida señora, trajeada á la *negligé*, y que circulaba con la franca naturalidad del que se halla en su propia casa, lo cual, en efecto, averiguó bien pronto la señora del ministro.

Como es natural, Mme. Pelletan interrogó á su esposo sobre las funciones que ejercía aquella empleada.

El ministro contestó que dicha *funcionaria* pertenecía al negociado de su secretario particular, y que él no tenía nada que ver en el asunto.

Madame Pelletan no debió darse por muy satisfecha y planteó á su esposo el siguiente dilema: «Elige entre tu secretario y yo, pues no estoy dispuesta á permanecer un momento más en esta casa, mientras esté en ella esa mujer».

Y Pelletan, culpable ó inocente, que esto falta aún por aclarar, llamó á su buen Tissier, y le trasladó el ultimatum ó desahucio de su propia ó supuesta amiga.

Tissier protestó de la forma inusitada en que le hablaba el ministro; pero fué en vano. La presencia de su esposa aumentaba las energías de Pelletán, y con soberana dignidad mantuvo su actitud.

Además, Pelletán dió orden á los porteros de que la correspondencia le fuera entregada á él en propia mano, en vez de llevarla como antes á la oficina de Tissier.

Y este fué el principio de la enemistad entre aquellos dos hombres, hasta entonces unidos por un afecto al parecer inquebrantable.

¿A cuál de los dos pertenecía la responsabilidad de hospedar en el ministerio á la dama encontrada por Mad. Pelletán?

La cosa no está clara todavía. Tal vez á ninguno de los dos.

De otra suerte no resultaría explicable el pase á la reserva del vicealmirante Beaumont, decretado por Pelletán y su consejero íntimo, fundados en que la moralidad de la República no podía tolerar se invitase, como lo hizo aquél, á presenciar una revista militar desde las tribunas oficiales á una desconocida, cuya honorabilidad, con hallarse en entredicho, tal vez fuera superior á la de la huésped del ministerio de Marina.

CRÓNICA

Los dependientes y el descanso dominical

Más de dos años llevan los dependientes de comercio solicitando el descanso dominical un día y otro, en el periódico y en el libro, en el mitin y en la manifestación, por todos los medios imaginables, en todas las formas posibles, con una actividad que pasma, con una perseverancia milagrosa en la juventud.

Han creado Asociaciones y fundado periódicos. Han conseguido que su portavoz *El Descanso Dominical* sea autorizada tribuna donde los políticos y los publicistas de más renombre expusieran toda clase de argumentos en pro de la causa. Han hecho que en su domicilio social de la calle Mayor Dato pronunciara su discurso más valiente, y que en su órgano en la prensa escribiera Costa su artículo más brillante.

Alternaron, con admirable sentido de la vida, esta labor de propaganda con gestiones oficiosas en el Gobierno, en los ministerios, en las mismas Cortes. Removieron cielo y tierra, en fin... y llevan dos años, y Dios sabe los que han de llevar aún, pidiendo que se les haga justicia.

Este caso de los dependientes es de lo más particular. Comprendése que no se otorgue un beneficio cuando alguien lo discute. Pero nadie, absolutamente nadie, ha discutido la razón de que á los dependientes se les conceda el descanso dominical. Es más; muchos, muchísimos comerciantes, no solamente han ido á la Asociación de Dependientes para hacer pública su conformidad con lo que éstos solicitan, sino que ya de por sí, sin que la ley se lo ordene, cierran sus establecimientos desde el domingo por la mañana.

De manera que estando conformes todos los jefes políticos, todos los publicistas, muchos patronos, el Gobierno... la nación entera, en que es justo lo que solicitan los dependientes; habiendo aprobado ya la Alta Cámara el proyecto de descanso dominical; siendo públicas las manifestaciones de todos los jefes parlamentarios del Congreso, conformes con lo que se pide, y no oponiéndose á lo que se pide ni una Cámara de Comercio, ni Asociación patronal de ninguna índole, ni mayoría ni minoría parlamentaria, ni nadie, en fin, ¿cómo no es ya ley el descanso dominical? ¿Hay alguien que se

oponga á ello? Pues que lo diga con franqueza! ¡No se opone nadie! ¡Pues que se vote inmediatamente!

Cabalmente para que esa ley rija ni hay que dar créditos, ni consultar á ningún Cuerpo burocrático, ni instalar oficinas, ni nada, en fin. Es una ley que no cuesta dos pesetas.

Lo que deben hacer los dependientes es poner las cosas en claro. El proyecto está ya aprobado por los senadores; falta, pues, que los diputados lo aprueben. Pues no hay más que ir, uno por uno, á los jefes de minoría del Congreso y requerirles á que digan si ó no, como Cristo nos enseña. ¿Dicen que sí? Pues que al día siguiente voten el proyecto de ley.

¿Dicen que no? Pues ya lo saben los dependientes de comercio: el sí de antes fué por dardes la entretención.

La cuestión está en poner los puntos sobre las íes y en que se comience á corregir ese afán que tienen nuestros prohombres de decir que sí á todo el mundo y luego no hacer nada por nadie.

Está por ver aún que al visitar cualquier Comisión á un político, no salga *calladamente satisfecho*. Y, en cambio, cuando llega la hora de realizar lo que prometió, no hay un solo primata que no se eche atrás. Y si no, á verlo vamos.

Cristóbal de CASTRO.

MITIN REPUBLICANO

SALMERÓN EN VALLADOLID

Valladolid 1.º

A las tres de la tarde ha comenzado el mitin republicano.

El acto se verifica en el local destinado a escuela taurina, situado en la carretera de Salamanca.

Después de leídas las adhesiones, el presidente, D. Marcos Lorenzo, hizo la presentación de los oradores.

El diputado Pi y Arsuaga dice que agradece los aplausos con que es acogida su presencia, porque entiende que van dirigidos á la memoria de su padre.

Dice que entre los republicanos no existen diferencias y que en la República que se implanta caben hasta los ultramontanos.

Aconseja la lucha en las próximas elecciones y manifiesta que si se gana la batalla en los municipios, derrotando á los monárquicos, se habrá derrotado al Gobierno y á las instituciones. (Aplausos.)

Bofill aboga por la revolución con todos sus peligros.

Saluda á los republicanos castellanos en nombre de los catalanes.

Después de aconsejar tanto la lucha, termina dando vivas á Castilla y á Cataluña republicanas.

D. José Muro elogia el acto que se está celebrando y dice que la República afirmará la unidad de la patria.

Saluda en nombre de Castilla á los republicanos catalanes.

Al levantarse á hablar Salmerón se escuchaba una salva de aplausos.

Manifiesta que el acto que se realiza es prueba del arraigo que van tomando en España las ideas republicanas.

Dice que los Gobiernos no han sabido satisfacer las necesidades que el partido liberal exige.

Se ocupa de las elecciones, comparando el modo que tienen de prepararse los monárquicos con las de los republicanos.

Se ocupa de sucesos ocurridos recientemente y censura á los sacerdotes que llevan el revólver debajo de la sotana.

Dice que la República no consentirá estas manifestaciones que pueden dar lugar á que las calles sean ensangrentadas.

La República reconocerá toda clase de religiones, pero no otorgará privilegios á ninguna que pueda constituir provocaciones.

Respecto al problema social dice que á los republicanos les incumbe el llevar á los obreros á la vida política, recordando al

efecto al diputado Anglés que ha sido elegido por los republicanos.

Al final fué muy aplaudido.—ordóñez.

COSTUMBRES GENSURABLES

Por religión y por respeto

Siguiendo la costumbre de años anteriores, varios redactores de nuestro periódico han visitado ayer los cementerios, para cumplir los deberes informativos que la actualidad impone.

Resumir sus impresiones es bien fácil. Un día espléndido, mas propio de la primavera que de la estación en que estamos; un gentío inmenso, desbordante, y mucha profanación; muchas manifestaciones de incultura atentatorias al respeto que merecen los muertos, y al espíritu de la solemnidad que trata de conmemorar la Iglesia.

Consideraciones de respeto á tradiciones fuertemente arraigadas, y el deseo de no perjudicar á los industriales que tenían preparadas existencias, contuvieron días pasados nuestro propósito de llamar la atención de las autoridades sobre la conveniencia de suprimir ó modificar, por lo menos, el carácter de la *fiesta*, que en día como el de ayer se verifica en los cementerios madrileños.

Cierto que muchas gentes van á rendir un homenaje de sincero recuerdo á sus muertos, y sólo respeto merece tal acto. Pero lo que resulta intolerable es el duelo meramente ficticio representado por alquilonos que vigilan coronas, luces y flores, y por la inmensa muchedumbre, que sin interés directo alguno y sólo por ir donde va la gente, invaden todo, asolando y destruyendo cuanto encuentran á su paso.

Las disputas que entre alquilonos hemos presenciado por rivalidades en su funebre cometido y las mantenido entre la gente á causa de las apreturas, han sido infinitas.

Las frases más soeces, los insultos más groseros y las irreverencias más censurables, se han prologado sin tasa durante todo el día. Y aun hemos visto riña, en que los cirios y coronas se han empleado como arma de combate, mantenido precisamente sobre la lápida del muerto á que se trataba de honrar.

Y á todo esto, y para mayor tristeza del cuadro, los cementerios llenos de carteles en que las autoridades tienen que conminar con severas penas á los que consumen en ellos comestibles ó bebidas espirituosas.

Cuando al anochecer regresa la gente de los cementerios, el espectáculo es más lamentable aún. Surgen nuevas disputas por si la cera pagada se ha consumido ó no; los alquilonos retiran, sin contemplación de ningún género, los recuerdos cuya guarda le ha sido confiada; una nube de carreteros ofrece á grandes gritos sus servicios.

Lo mismo hacen innumerables cocheros, y entretanto el gentío que ha ido á ver lo que había, derriba los maderos de verde, rompe las lápidas, destroza los adornos y blasfema libremente, convirtiendo la santa tierra en donde reposan seres queridos, en lugar de ludibrio, de escarnio y de vergüenza.

Semejante espectáculo creemos no debe repetirse. Ni en nombre de la Religión, ni en el de la cultura, ni en el del recuerdo á los antepasados, puede tolerarse.

Precisa ó suprimirlo ó modificarlo. Las autoridades eclesiásticas y las civiles deben ponerse de acuerdo para ello, pues cada año que se repita será un nuevo agravio á la Religión y al sagrado respeto que merecen nuestros antepasados.

Es un espectáculo que abochorna y que repugna.

EL HERRADOR

173

Después de que hagás tu recorrido, ya verás.» He terminado, pues, mi trabajo, y cuando esta tarde, después de andar rodando todo el día, he vuelto, me han contado el crimen. Entonces me he dicho: «Sucedá lo que suceda, Nicolás, hijo mío, es necesario que vayas á contar todo esto al señor alcalde para que sepa á qué atenerse.» Y he venido corriendo.

—¿Habéis traído el cuchillo?

—Aquí está.

Nicolás entregó al señor Dubreuil el cuchillo que había encontrado la víspera cerca de la casa del señor Millot.

—¿Ese cuchillo—dijo Gerard—pertenecía á Santiago? Yo mismo se lo he dado.

—¿Si fuera éste Santiago?—dijo el señor Dubreuil.

—Eso no me extrañaría—dijo Pedro.

—¡Dios mío!—exclamó Luisa.—¡Si fuese é!... ¡Tiemblo!

—Sargento—dijo el alcalde,—partid con dos de vuestros hombres... Buscad á Santiago, y traedle aquí inmediatamente... ¡Id!

El sargento se disponía ya á salir cuando se presentó Filiberto el guarda jurado.

Había corrido de tal manera, que estaba ahogado.

—¿Señor alcalde, señor alcalde!—dijo.

—¿Qué hay?

—Santiago... ¡

—¡Habid!

—Esperad... Me ahogo... He corrido... Santiago... muerto.

Todos los circunstantes reptieron asombrados:

—¡Muerto!

—Se ha pegado un tiro de revólver ante la cruz del pueblo, y ha quedado muerto en el acto. A su lado había una carta para vos.

—Una carta? Trae.

Filiberto entregó una carta al señor Dubreuil, el cual rompió el sobre precipitadamente y leyó en alta voz las pocas líneas que contenía, después de haberse enterado de lo que éstas decían:

«Yo soy quien ha matado al señor Millot,

Amaba á Carlota.

«Cred que reacciaré todas las sospechas sobre Miguel, á quien ella ama, con objeto de que fuera mía.

«Adjunto el contrato firmado por Miguel, que yo cogí de casa del señor Millot, y que demuestra su inocencia.

«Que Carlota me perdona y que el abuelo no me maldiga.

»SANTIAGO.»

Proclamación de candidatas

A las doce de la noche terminó ayer sus tareas la Junta municipal del Censo, después de haber hecho el sorteo de todos los distritos.

Los republicanos han obtenido representación de interventores en casi todas las Secciones.

En algunas se han quedado sin ella, pero en otras, como en el distrito del Hospital, tienen hasta dos interventores.

Después del sorteo, se verificó el nombramiento de los dos interventores concedidos a la Junta del Censo.

Esta resignó en el alcalde para que los nombres, pero el marqués de Lema rehusó el ofrecimiento y el nombramiento fue hecho a continuación.

Terminado todo, el alcalde primero pasó a Gobernación para dar cuenta al ministro del resultado de la Junta.

¿Qué harán? No tienen los republicanos determinada aún la conducta que van a seguir en las próximas elecciones municipales.

Las opiniones en dicho campo estaban anoche muy divididas, pues había partidarios decididos del retraimiento y otros que creían debía acudirse a los comicios y luchar con entusiasmo.

La impresión generalizada entre aquéllos, es que se aguardará a que llegue hoy a Madrid el Sr. Salmerón, para que sea éste quien marque la línea de conducta a que hayan de ajustarse sus actos.

FENOMENO MAGNETICO

El teléfono, sí, y el telégrafo, no.

A causa de un fenómeno magnético, extraordinario y del que nadie sabe dar explicación han estado ayer interrumpidas las comunicaciones telegráficas en toda Francia.

Cuando nadie lo esperaba, súbitamente quedaron aislados con todo el mundo.

Volvieron a restablecer la corriente y de pronto volvió a cortarse.

Se reanudó de nuevo y continuó alternativamente la misma faena durante todo el día hasta la madrugada.

Como cosa curiosa he de hacer constar que mientras el telégrafo sufría estas alternativas de interruptores, el teléfono funcionaba perfectamente.

Ahora parece asegurada la normalidad, teniendo en Telégrafos que dar salida a la enorme cantidad de despachos acumulados ayer.

El fenómeno ocurrido no lo explica científicamente nadie y es objeto de todas las conversaciones.

Los políticos organizados, el anarquismo tenía el terreno muy abonado. Allí los impuestos gravan principalmente los artículos de primera necesidad y no roban sobre las alhajas, telas de seda ni sobre ningún artículo gastado por los ricos; hasta tal punto, que no paga nada la sal para el ganado y la del consumo para las personas.

Uno de los puntos más importantes tratados por Patroni fue la ley de extranjería de los extranjeros, propuesta por el senador Dr. Cané.

Por esta ley se concede al Presidente de la república la facultad de expulsar del país a los extranjeros acusados de perturbadores.

Finalmente, analizó la situación del partido socialista en Italia, Suiza, Bélgica, Francia y España, y terminó recomendando a los trabajadores españoles que no vayan a la República Argentina mientras no mejore la situación económica de aquel país.

Terminado todo, el alcalde primero pasó a Gobernación para dar cuenta al ministro del resultado de la Junta.

¿Qué harán? No tienen los republicanos determinada aún la conducta que van a seguir en las próximas elecciones municipales.

Las opiniones en dicho campo estaban anoche muy divididas, pues había partidarios decididos del retraimiento y otros que creían debía acudirse a los comicios y luchar con entusiasmo.

La impresión generalizada entre aquéllos, es que se aguardará a que llegue hoy a Madrid el Sr. Salmerón, para que sea éste quien marque la línea de conducta a que hayan de ajustarse sus actos.

Cuando nadie lo esperaba, súbitamente quedaron aislados con todo el mundo.

Volvieron a restablecer la corriente y de pronto volvió a cortarse.

Se reanudó de nuevo y continuó alternativamente la misma faena durante todo el día hasta la madrugada.

Como cosa curiosa he de hacer constar que mientras el telégrafo sufría estas alternativas de interruptores, el teléfono funcionaba perfectamente.

Ahora parece asegurada la normalidad, teniendo en Telégrafos que dar salida a la enorme cantidad de despachos acumulados ayer.

El fenómeno ocurrido no lo explica científicamente nadie y es objeto de todas las conversaciones.

Los políticos organizados, el anarquismo tenía el terreno muy abonado. Allí los impuestos gravan principalmente los artículos de primera necesidad y no roban sobre las alhajas, telas de seda ni sobre ningún artículo gastado por los ricos; hasta tal punto, que no paga nada la sal para el ganado y la del consumo para las personas.

Uno de los puntos más importantes tratados por Patroni fue la ley de extranjería de los extranjeros, propuesta por el senador Dr. Cané.

Por esta ley se concede al Presidente de la república la facultad de expulsar del país a los extranjeros acusados de perturbadores.

Finalmente, analizó la situación del partido socialista en Italia, Suiza, Bélgica, Francia y España, y terminó recomendando a los trabajadores españoles que no vayan a la República Argentina mientras no mejore la situación económica de aquel país.

Terminado todo, el alcalde primero pasó a Gobernación para dar cuenta al ministro del resultado de la Junta.

¿Qué harán? No tienen los republicanos determinada aún la conducta que van a seguir en las próximas elecciones municipales.

Las opiniones en dicho campo estaban anoche muy divididas, pues había partidarios decididos del retraimiento y otros que creían debía acudirse a los comicios y luchar con entusiasmo.

La impresión generalizada entre aquéllos, es que se aguardará a que llegue hoy a Madrid el Sr. Salmerón, para que sea éste quien marque la línea de conducta a que hayan de ajustarse sus actos.

Cuando nadie lo esperaba, súbitamente quedaron aislados con todo el mundo.

Volvieron a restablecer la corriente y de pronto volvió a cortarse.

Se reanudó de nuevo y continuó alternativamente la misma faena durante todo el día hasta la madrugada.

Como cosa curiosa he de hacer constar que mientras el telégrafo sufría estas alternativas de interruptores, el teléfono funcionaba perfectamente.

Ahora parece asegurada la normalidad, teniendo en Telégrafos que dar salida a la enorme cantidad de despachos acumulados ayer.

El fenómeno ocurrido no lo explica científicamente nadie y es objeto de todas las conversaciones.

Los políticos organizados, el anarquismo tenía el terreno muy abonado. Allí los impuestos gravan principalmente los artículos de primera necesidad y no roban sobre las alhajas, telas de seda ni sobre ningún artículo gastado por los ricos; hasta tal punto, que no paga nada la sal para el ganado y la del consumo para las personas.

Uno de los puntos más importantes tratados por Patroni fue la ley de extranjería de los extranjeros, propuesta por el senador Dr. Cané.

Los franceses que van al extranjero a hacer propaganda política, y aprueba la conducta de los españoles que entienden que en las querrelas de los partidos políticos no deben intervenir los ciudadanos de otros países.—BARCELONA.

Los huelguistas de Merville. París 1.º (Recibido el 2.º) Un telegrama de Lorient dice que durante la noche fueron los obreros panaderos de Merville, declarados en huelga, han recorrido las calles en manifestación tumultuosa, rompiendo las puertas de una panadería y causando destrozos en otros establecimientos.

Agroga que esta mañana continuaban los destrozos.—BARCELONA.

Mirabello y Rava. Roma 2.º El Sr. Rava y el almirante Mirabello han aceptado las carteras de Agricultura y Marina que respectivamente les ha ofrecido el Sr. Giolitti.—PARIS.

Nuevo ministerio. Roma 1.º (Recibido el 2.º) Los periódicos de esta noche dicen que probablemente quedará constituido el nuevo Ministerio italiano en la forma siguiente: Giolitti, Presidencia e Interior; Zanussi, Tesoro; Tiffoni, Negocios Extranjeros; Ronchetti, Justicia; Rosano, Hacienda; Padotti, Guerra.

Mirabello, Marina; Orlandi, Instrucción; Tedesco, Obras públicas; Rava, Agricultura.

Añaden que aún no ha sido designada la persona que habrá de encargarse de la cartera de Comunicaciones.—PARIS.

MITIN REPUBLICANO En la calle de la Alameda, núm. 10, se celebró anoche, a las diez, un mitin de propaganda electoral republicana.

Exposuó por el presidente, Sr. Sánchez (D. Joaquín) el objeto del mitin, protestó con gran energía de lo ocurrido ayer con los republicanos en la Junta municipal del Censo, celebrada en el Ayuntamiento, con cuyo hecho—dijo—se pretende coartar la libertad de mis correligionarios a fin de que no lu-chen en las próximas elecciones.

En parecidos términos y aconsejando la unión a sus compañeros, se expresaron los Sres. Escudé, Careaga, Estévez, Santillán, Pérez Benítez y el candidato a concejal por el distrito del Congreso, Sr. Latorre.

El presidente hizo el resumen de los discursos, proponiendo, y así se acordó, que mañana se reúna la Junta municipal del distrito, en el Centro Obrero Republicano de la calle de la Encarnación, y acuerde aquella la actitud que debe adoptarse en vista de lo ocurrido en el Municipio.

El mitin, que terminó a las once menos cuarto, estuvo muy concurrido.

CRÓNICAS BARCELONESAS DEPOSITOS FRANCOS Transcendental es para el comercio y la industria de esta población el asunto puesto sobre el tapete con la presentación a las Cortes del proyecto de ley para la concesión de Depósitos francos, y en mi deber de pulsar la opinión aquí para transmitir las impresiones que de ella recoja, no puedo pasar por alto las que a aquella se refieren.

Mas se trata de una cuestión tan compleja, que no bastaría una crónica, so pena de hacerla interminable, para recoger todos los datos que hasta mí llegan y con el aludido proyecto, la mejor relación.

Es preciso que a él dedique más de un artículo, si mi imparcial labor de cronista ha de resultar completa y acabada, cual es mi deseo. Al efecto, dividiré en tres partes este trabajo—que irá alterando con otros de actualidad imperiosa,—dedicada la primera a lo que constituye la base del proyecto, la segunda al detallado estudio de su articulado, y la tercera a considerarlo desde el punto de vista mercantil, a fin de deducir el verdadero alcance de su utilidad práctica para el Estado, la Industria y el Comercio.

Si mis solamente fueran las impresiones a emitir, carecerían como tales de toda autoridad y no merecerían la pública atención; pero he comenzado por decir, y me interesa puntualizarlo, que de mí solo tendrán la adaptación a estas cuartillas y tal cual consideración; pues que serán recogidas con toda imparcialidad de las conversaciones, los comentarios y los detenidos estudios que, por cuantos están en el proyecto directamente interesados, se han hecho y van haciendo desde que aquél fue dado a la publicidad.

Ante todo conviene una aclaración; entre la afirmación de un periódico catalanista que con su habitual desenfado—y digo desenfado por no aplicarle más duro calificativo—apreciaba a la ligera el proyecto como una tomadura de pelo al comercio de Cataluña, y la pregunta telegráficamente formulada al ministro de Hacienda por un señor diputado castellano «de si se trataba de una

satisfacción que se quería dar a los catalanes media un abismo que entramos aludidos han establecido, colocándose en los polos de la exageración.

Ni lo uno ni lo otro es, a mi entender, el proyecto en sí, y debe reconocerse su autor, el Sr. González Besada, una buena voluntad torpemente pagada con la apreciación del uno y ostensiblemente desvirtuada con la pregunta del otro.

Reconocida esa buena voluntad, inspiradora del ministro al formular su proyecto de ley para depósitos francos, veamos si estos depósitos, en la constitución que se les da a los indubitables deseos de aquella.

Por de pronto, los intereses del fisco aparecen con la aplicación del proyecto tal cual hoy está formulado, bastante comprometidos. Dice el art. 1.º de aquél, que se concederán los depósitos francos dando prelación a las Juntas de obras de puerto. Siendo así que éstas al solicitarlo serán atendidas, la garantía que en ellas tiene el Estado para cubrir todas las responsabilidades que puedan nacer de los perjuicios de cualquiera clase que se produzcan en los intereses fiscales, es muy relativa.

En proyectos similares, tales como el de depósitos comerciales, la primera preocupación del legislador ha sido imponer el nombramiento por el fisco, de un guardaalmacén responsable con fianza, y cuando éste guardaalmacén sea sustituido ventajosamente por una entidad mercantil, esta ha pasado a sustituir a aquél con todas sus responsabilidades.

La ley de admisiones temporales obliga a pagar los derechos de las mercancías a su importación, devolviéndolos cuando la mercancía, ya manipulada, ha sido reexportada. Se queda, por consiguiente, el Estado, en rehenes del adeudo, medio positivo de que en ningún caso le falle su abono.

La ley del 94 para concesión de depósitos especiales de vinos, constituye en fianza el edificio en que haya de verificarse la instalación, con todos los envases y aparatos, y obliga además, por si aquella, a modo de hipoteca, no fuese bastante, a la presentación, como garantía, de una firma comercial de reconocido crédito en la plaza.

El legislador, pues, en todos los casos procura poner a salvo los intereses del fisco, exclusivo: el de las obras que para su mejora, ampliación y demás de utilidad manifiesta, deban llevarse a cabo en los puertos donde actúan como delegados del Gobierno para la prestación de servicios públicos.

No tienen, en virtud de lo expuesto las Juntas aludidas, carácter mercantil ni industrial, y faltas de aquél caen por su base las garantías que pudieran ofrecer, pues si como entidades creadas para el determinado objeto antedicho son respetabilísimas para constituirse en Empresa explotadora de un servicio comercial, en el que pueden tener quebranto, no cuentan con medios propios para en su caso atenderlo. Y en la que se trata el quebranto es posible ya que por de pronto debe satisfacer unas nóminas de personal a que el propio proyecto, y para salvaguardia del Estado, obliga, que son desde luego un gasto positivo e ineludible que puede no venir compensado por el ingreso, siempre problemático éste, en tanto que aquél es seguro.

Resulta, pues, que el proyecto tiene un vicio de origen que habrá necesariamente de corregirse si se quiere que, una vez aprobada, pueda llevarse a la práctica teniendo condiciones de viabilidad para establecer un buen marriage entre los intereses del Estado y los del comercio y la industria, a los que trata mancomunadamente de beneficiar.

J. L. PASCUAL DE ZULUETA. Barcelona 31 de octubre.

DE LAS ELECCIONES Al recibir ayer noche a los periodistas el ministro de la Gobernación, repitió las manifestaciones que había hecho anteriormente.

Dijo que tenía noticias de que hoy los republicanos le interpellarían en las Cortes acerca de los actos de la Junta Municipal del Censo.

El Sr. García Alix dijo que esperaba tranquilo la interpellación, puesto que en el Ayuntamiento todo se había hecho legalmente.

Según su opinión, los republicanos irán a la lucha, pues no les conviene apelar al retraimiento ni a otros procedimientos revolucionarios, ante los cuales tendría el Gobierno que desplegar su energía.

Es más, cree que los mismos republicanos están interesados en que se reúna la Junta municipal del distrito, en el Centro Obrero Republicano de la calle de la Encarnación, y acuerde aquella la actitud que debe adoptarse en vista de lo ocurrido en el Municipio.

El mitin, que terminó a las once menos cuarto, estuvo muy concurrido.

CRÓNICAS BARCELONESAS DEPOSITOS FRANCOS Transcendental es para el comercio y la industria de esta población el asunto puesto sobre el tapete con la presentación a las Cortes del proyecto de ley para la concesión de Depósitos francos, y en mi deber de pulsar la opinión aquí para transmitir las impresiones que de ella recoja, no puedo pasar por alto las que a aquella se refieren.

Mas se trata de una cuestión tan compleja, que no bastaría una crónica, so pena de hacerla interminable, para recoger todos los datos que hasta mí llegan y con el aludido proyecto, la mejor relación.

Es preciso que a él dedique más de un artículo, si mi imparcial labor de cronista ha de resultar completa y acabada, cual es mi deseo. Al efecto, dividiré en tres partes este trabajo—que irá alterando con otros de actualidad imperiosa,—dedicada la primera a lo que constituye la base del proyecto, la segunda al detallado estudio de su articulado, y la tercera a considerarlo desde el punto de vista mercantil, a fin de deducir el verdadero alcance de su utilidad práctica para el Estado, la Industria y el Comercio.

Si mis solamente fueran las impresiones a emitir, carecerían como tales de toda autoridad y no merecerían la pública atención; pero he comenzado por decir, y me interesa puntualizarlo, que de mí solo tendrán la adaptación a estas cuartillas y tal cual consideración; pues que serán recogidas con toda imparcialidad de las conversaciones, los comentarios y los detenidos estudios que, por cuantos están en el proyecto directamente interesados, se han hecho y van haciendo desde que aquél fue dado a la publicidad.

Ante todo conviene una aclaración; entre la afirmación de un periódico catalanista que con su habitual desenfado—y digo desenfado por no aplicarle más duro calificativo—apreciaba a la ligera el proyecto como una tomadura de pelo al comercio de Cataluña, y la pregunta telegráficamente formulada al ministro de Hacienda por un señor diputado castellano «de si se trataba de una

satisfacción que se quería dar a los catalanes media un abismo que entramos aludidos han establecido, colocándose en los polos de la exageración.

Ni lo uno ni lo otro es, a mi entender, el proyecto en sí, y debe reconocerse su autor, el Sr. González Besada, una buena voluntad torpemente pagada con la apreciación del uno y ostensiblemente desvirtuada con la pregunta del otro.

Reconocida esa buena voluntad, inspiradora del ministro al formular su proyecto de ley para depósitos francos, veamos si estos depósitos, en la constitución que se les da a los indubitables deseos de aquella.

Por de pronto, los intereses del fisco aparecen con la aplicación del proyecto tal cual hoy está formulado, bastante comprometidos. Dice el art. 1.º de aquél, que se concederán los depósitos francos dando prelación a las Juntas de obras de puerto. Siendo así que éstas al solicitarlo serán atendidas, la garantía que en ellas tiene el Estado para cubrir todas las responsabilidades que puedan nacer de los perjuicios de cualquiera clase que se produzcan en los intereses fiscales, es muy relativa.

En proyectos similares, tales como el de depósitos comerciales, la primera preocupación del legislador ha sido imponer el nombramiento por el fisco, de un guardaalmacén responsable con fianza, y cuando éste guardaalmacén sea sustituido ventajosamente por una entidad mercantil, esta ha pasado a sustituir a aquél con todas sus responsabilidades.

La ley de admisiones temporales obliga a pagar los derechos de las mercancías a su importación, devolviéndolos cuando la mercancía, ya manipulada, ha sido reexportada. Se queda, por consiguiente, el Estado, en rehenes del adeudo, medio positivo de que en ningún caso le falle su abono.

La ley del 94 para concesión de depósitos especiales de vinos, constituye en fianza el edificio en que haya de verificarse la instalación, con todos los envases y aparatos, y obliga además, por si aquella, a modo de hipoteca, no fuese bastante, a la presentación, como garantía, de una firma comercial de reconocido crédito en la plaza.

El legislador, pues, en todos los casos procura poner a salvo los intereses del fisco, exclusivo: el de las obras que para su mejora, ampliación y demás de utilidad manifiesta, deban llevarse a cabo en los puertos donde actúan como delegados del Gobierno para la prestación de servicios públicos.

No tienen, en virtud de lo expuesto las Juntas aludidas, carácter mercantil ni industrial, y faltas de aquél caen por su base las garantías que pudieran ofrecer, pues si como entidades creadas para el determinado objeto antedicho son respetabilísimas para constituirse en Empresa explotadora de un servicio comercial, en el que pueden tener quebranto, no cuentan con medios propios para en su caso atenderlo. Y en la que se trata el quebranto es posible ya que por de pronto debe satisfacer unas nóminas de personal a que el propio proyecto, y para salvaguardia del Estado, obliga, que son desde luego un gasto positivo e ineludible que puede no venir compensado por el ingreso, siempre problemático éste, en tanto que aquél es seguro.

Resulta, pues, que el proyecto tiene un vicio de origen que habrá necesariamente de corregirse si se quiere que, una vez aprobada, pueda llevarse a la práctica teniendo condiciones de viabilidad para establecer un buen marriage entre los intereses del Estado y los del comercio y la industria, a los que trata mancomunadamente de beneficiar.

nas están interesados en que las Cortes aprueben los presupuestos, toda vez que entre los mismos individuos de esa minoría hay algunos que por su carácter de catrificados dependen del Estado para el cobro de sus haberes.

La empresa de la Zarzuela fijó anoche en los carteles el siguiente

Aviso. Habiendo sido retirada por sus autores la zarzuela La chica del maestro, anunciada para cuarta hora, se pondrá en su lugar el sainete La buena sombra.

Dícese que entre los autores y junta directiva de la Sociedad hubo anoche una sonada disputa; los autores querían retirar su obra y la directiva empeñaba en que debían sostenerla en el cartel a todo trance.

Aquí el cuento de Tirso: «Pardiez, que hemos arrendado unos prados del Concejo! Pujoles Antón Bermejo, y picose Bras Delgado. Volvíalos a pujar Bras, y embarrinchándose Antón pegóse otro achuchón. Subió Bras dos reales más... y tal la puja les trujo que, aunque los puja Delgado, creó, según han pujado, que ambos quedaron con puja...»

A consecuencia de la puja, digo, de la disputa de anoche, se anuncia la dimisión irrevocable de dos socios de la directiva. ¡Los dioses se van!

NUESTROS CONCURSOS 300 pesetas decenales

La Correspondencia de España, que por su texto de redacción, por sus artículos de colaboración, por su servicio telegráfico y por su independencia figura entre los primeros diarios españoles, sigue el camino emprendido por los grandes periódicos extranjeros, y no contenta con ofrecer a sus suscriptores, cada día más numerosos, los regalos espléndidos que, mediante sorteo, les adjudica, obsequia a sus lectores con premios decenales en metálico, importantes trescientas pesetas, las cuales se adjudicarán con arreglo a las siguientes

CONDICIONES PRIMERA. Cada diez días se celebrará un Concurso, adjudicándose los siguientes premios:

- 1 - DE 100 PESETAS
2 - DE 50
4 - DE 25

Entre quienes remitan la solución exacta al problema, combinación, acertijo, etc., etc., que se proponga.

SEGUNDA. Los premios serán adjudicados mediante sorteo público entre quienes remitan solución exacta.

TERCERA. Si solamente remite solución una persona, percibirá las 300 pesetas. Si dos, percibirá el primero 200 pesetas y el segundo 100. Si tres, habrá tres premios: uno de 150, otro de 100 y otro de 50. Si cuatro, los premios serán uno de 100, dos de 75 y uno de 50. Si cinco, habrá un premio de 100 y cuatro de 50. Si seis los que remitan solución exacta, los premios serán: uno de 100, tres de 50 y dos de 25.

CUARTA. Si en algún Concurso no hubiese ningún lector que remita solución exacta, los premios del siguiente Concurso serán dobles, y así sucesivamente.

QUINTA. Las soluciones deberán ser remitidas bajo sobre, con la indicación «PARA EL CONCURSO», los días 11 y 21 de cada mes, acompañadas de los diez cupones correspondientes a los días en que el Concurso se celebre, y las de provincias deberán venir certificadas.

SEXTA. El sorteo entre los solucionistas con éxito, será público, efectuándose los días 6, 16 y 26 y los premios serán entregados los días 7, 17 y 27 de cada mes.

SEPTIMA. Quiénes remitan soluciones deberán llenar el boletín que acompaña al problema, enviando con el boletín los cupones correspondientes a los diez días.

OCTAVA. Cuando se trate de problemas que puedan tener varias soluciones, será anulado todo boletín que contenga más de una, pudiendo remitir un mismo concursante cuantas soluciones le plazca, pero en distintos boletines y acompañados de los cupones correspondientes a cada uno.

PRIMER CONCURSO 1 4 4 6 7 4 4 9 0 7 4 3

Total... 49668 SOLUCION.—Sustituir los puntos por los guarismos exactos y correspondientes a los sumandos que en sobre cerrado están depositados en la Notaría del Sr. D. Teodoro Soto y que dan la suma de 49.668

BOLETIN DEL CONCURSO N.º 1 D. calle n.º pueblo provincia Solución:

TOTAL... (Firma)

CONCURSOS DE La Correspondencia de España CUPÓN N.º 2

¿OTRO CONFLICTO?

Los obreros coruñeses.

(Depositado a las dos de la tarde, recibido el 1.º, a las 7,45 tarde.) Han despertado en esta población grandísimo interés los sucesos de Bilbao.

Entre los obreros se ha producido gran agitación sin diferencia de partidos ni de ideas. Hoy ha circulado profusamente una hoja impresa convocando a un mitin que se celebrará mañana, a las tres, en la Plaza de toros, para protestar contra los atropellos.

Firmarla las Sociedades obreras, y dice así: «Coruñeses: La sangre de nuestros hermanos corre en estos momentos por las calles de Bilbao, y no seríamos dignos si viésemos con impudicia tanta atropello y tanto crimen como allí se cometen.

Es preciso que todos los que sufrimos el yugo de la explotación, sin distinción de ideas, protestemos ante semejante salvajada, para demostrar a nuestros asesinos que la sangre de los obreros de Bilbao es nuestra propia sangre.»

Propónase que los trabajadores tienen decidido ir al paro general.

La situación se muestra grave respecto a los obreros. El gobernador, Sr. Martos, ha celebrado hoy varias conferencias y adoptado importantes medidas. Los periódicos de Madrid son arrebatados de manos de los vendedores. Hay gran expectación.—DAFONTE.

Lo lluvioso de la tarde impidió celebrar el mitin de obreros en la Plaza de Toros. Se verificó en el Centro Germinal.

Hablaron muchos obreros, reflejando su indignación por los sucesos de Bilbao, y combatiendo el espíritu de los patronos y el exagerado rigor del Gobierno.

Uno de los oradores dijo que si hubiera un Anguillero para cada gobernante ninguno quería gobernar.

Se adoptaron estas conclusiones: Manifestar a los obreros bilbaínos la adhesión por su noble actitud, y la promesa de secundar su movimiento si en breve plazo no consiguen el triunfo, si se trata de llevarse tropas de la Coruña.

También se iría al paro general si se intentara sacar tropas de otra ciudad cualquiera de Galicia, evitándose así la facilidad de movilizar los refuerzos militares.—DAFONTE.

CARRERAS DE CABALLOS PRIMER DIA Primera carrera.—Criterium, de cruzada, a las dos y media. Premio, 1.000 pesetas.—Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS INSCRITOS Duchessa y Leonce, de Garvey; Fobero, de Goyeneche; Capucini y Cronje, de Mejorada y Critchet, de Castel.

Segunda carrera.—Premio Viesca; a las tres. Premio, 1.000 pesetas.—Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS INSCRITOS Vidrio, de Garvey y Roberts, de Goyeneche.

Tercera carrera.—Precoz; a las tres y media. Premio, 1.200 pesetas.—Distancia: 800 metros.

CABALLOS INSCRITOS Fitz, de Garvey; Rire, de Mejorada; Chartres, de Castel y Cantibre, de Goyeneche.

Cuarta carrera.—Militar lisa; a las cuatro. Premio, 500 pesetas. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS INSCRITOS Hermano, de Campomanes; Fustete, de Fobrel y Faico, de Udaeta.

Quinta carrera.—Vallas; a las cuatro y media. Premio, 1.000 pesetas.—Distancia: 2.500 metros.

CABALLOS INSCRITOS Roberts, de Goyeneche y Leonce, de Garvey.

PROVINCIAS El «Alfonso XIII». Coruña 31. Esta mañana, a las diez, fué fundido en este puerto el vapor correo Alfonso XIII procedente de la Habana.—DAFONTE.

El Sr. García Prieto. Santiago 1.º El diputado a Cortes por este distrito, señor García Prieto, llega esta noche a Santiago, con el objeto de intervenir en los asuntos de interés local.

Una Comisión salió a esperarle en Pontevedra. Se detendrá en Santiago dos días.—REYERO.

Fin de un proceso. Coruña 1.º Ha terminado la vista del proceso contra los hermanos Filomena y Francisco Lisie, acusados de robo, incendio y asesinato.

La vista ha durado cuatro días, asistiendo a ella mucha gente. El fiscal pidió la pena de muerte para ambos procesados.

El defensor de Filomena, D. Marcelino Dafonte, logró la absolución de su defendida. Francisco ha sido defendido por D. Luis Cornul, siendo condenado a veintidós años de presidio.

Ambos oradores han sido muy felicitados.—DAFONTE.

Novillada de feria. Castellón 1.º Con motivo de la feria anual de todos los Santos se ha verificado hoy una novillada. Cuatro novillos de Val (Cuenca) han sido estoqueados por Pepe y Copas.

Los muchachos han estado trabajadores, demostrando más valor que arte. Negrón se ha distinguido banderilleando de cuatro y saliendo a la garrocha.

En el último toro puso banderillas, previa la venta del presidente, un vecino de esta localidad, llamado Ropela. La entrada foja y la tarde mala.—PÉREZ.

«Desgraciado!» dijo Luisa cayendo rendida en brazos de Pedro.

«Miserable!» dijo el señor Dubreuil. Gerard puso su mano

Sesiones de Cortes

SENADO

Lunes 2

A las tres y veinticuatro minutos se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárate, y ocupando el banco azul los ministros de Marina y Guerra.

Se da lectura de las partes oficiales recibidas de Bilbao, manifestando que reina tranquilidad.

Concurre a la sesión el obispo de Guadix. El ministro de Marina contesta a las preguntas que en la sesión anterior le dirigió el Sr. López Mora, diciendo que el crucero Carlos V no ha sufrido avería alguna, ni el dique de Mahón se ha abierto todavía.

Manifiesta que las pruebas preliminares del dique de Mahón, o sean las de inmersión, todavía no se han podido verificar por el estado del mar, no pudiendo por tanto haberse realizado las referentes a la elevación de un barco, por lo que el crucero Carlos V no entró en dicho dique, siendo por tanto gratuita la afirmación de que haya experimentado averías.

El Sr. López Mora, no satisfecho con las contestaciones dadas por el ministro, le ruega aporte al Senado antecedentes respecto a las segundas pruebas del dique, o sean las relativas a la elevación de un barco.

Llama la atención del Sr. Cobian acerca de la cruel novatada llevada a cabo en el señor Figueroa, al que sus compañeros acometieron a crueles tormentos, arrojándole por la borda del buque al mar, quemándole la cara y echándole agua en la boca por medio de un embudo, todo ello por ser hijo de un honrado maquinista.

Agrega que las novatadas continúan dándose. El ministro de Marina se lamenta de que el Sr. López Mora se haya hecho eco de estos sucesos y cuenta que toda vez que el propio señor Figueroa le manifestó cuando estuvo en el Ferrol que no tuvo importancia la novatada que le dieron, no pidiendo castigo para sus compañeros, a pesar de lo cual los que llegaron a darle la novatada han sido castigados a perder diez puestos cuando sean promovidos a la categoría de alféreces.

El Sr. López Mora protestó de que traiga al Senado chismes y cuentos, toda vez que es cierto que la novatada se llevó a cabo y que ésta ha vuelto a repetirse contra el expresado alumno, Sr. Figueroa.

Insiste en que tales novatadas se han realizado en la persona del Sr. Figueroa, y lee al efecto la noticia publicada por un periódico del Ferrol en la que se pide castigo severo para los autores de tan crueles tormentos.

Solicita que se gire una visita al buque escuela para que sean castigados los jefes que consienten tales novatadas.

El ministro de Marina protesta contra la afirmación de que el Sr. Figueroa, por el hecho de ser hijo de un maquinista, haya sido cruelemente maltratado por sus compañeros.

Dice que ignora haya sido el Sr. Figueroa nuevamente maltratado, prometiendo enterarse de lo ocurrido para depurar responsabilidades e imponer el correspondiente correctivo.

El Sr. López Mora, volviendo a insistir en sus manifestaciones, dice que no denuncia hechos, sino que pregunta lo que haya respecto a los mismos, lamentándose de que ocurran, ignorando al Sr. Cobian.

El Sr. Arías Miranda pregunta las causas que haya habido para admitir la dimisión al Sr. Fernández y González del cargo de rector de la Universidad Central.

El ministro de Marina promete poner la pregunta en conocimiento del ministro de Instrucción pública.

El Sr. Ibarra habla acerca de los sucesos ocurridos en Bilbao, pidiendo se abra una amplia información con el objeto de exigir responsabilidades.

Manifiesta que en Bilbao, durante estos sucesos, reinó la anarquía, promovida por elementos extranjeros a los obreros.

El ministro de Marina contesta que el Gobierno está decidido a abrir esa amplia información solicitada por el Sr. Ibarra, negando sea cierto que haya imperado la anarquía en Bilbao.

El Sr. Echevarría coincide en las afirmaciones hechas por el Sr. Ibarra, manifestando ser cierto que reinó la anarquía en Bilbao, cuando sucedieron los homicidios y robos de los transeúntes.

Expone los motivos que justificaron la construcción de barracones en sitios distantes de los caseríos.

Manifiesta que los elementos directores de la huelga se vieron sorprendidos por el sesgo emprendido por aquella, prueba patente de la intrusión de elementos anarquistas.

Dice que el gobernador de Vizcaya, ante los sucesos desarrollados, ha hecho el triste papel de Babaca.

Califica de improvisador al Gobierno y dirige frases enconadas al general Zappino por sus felices gestiones para la solución de la huelga.

El ministro de Marina protesta de la calificación de improvisador dada al Gobierno, pues ésta no hubiera adoptado en tiempo oportuno las medidas preventivas, marchando a Bilbao cuando sucedieron los homicidios y robos más sangrientos habrían tenido los sucesos.

El ministro de la Guerra da las gracias al Sr. Echevarría por las frases laudatorias que ha dirigido al general Zappino, a las cuales se asocia.

El Sr. Echevarría encarece las gestiones realizadas por los particulares en aras de la paz, e insiste en la conveniencia de mandar a Vizcaya gobernadores que conozcan el país.

A las cuatro y diez minutos pasó el Senado a reunirse en Secciones para el nombramiento de las siguientes Comisiones:

Proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército permanente para 1904.

Idem pensiones a las familias de los reservistas de 1891, fallecidos en Cuba.

Idem incluyendo en el plan general de carreteras una de la de Alcover a Santa Cruz de Calafell y Llorens.

Idem id. id. una del Barranco de las Vacas a la Haya del Pajar.

Idem id. id. de la Olesa de Montserrat a la de Terrasa a Monistrol.

Idem de concesión de un ferrocarril eléctrico de Bonir de Collegróla a la villa de San Cugat de Valles y Rubí.

Idem id. id. de vía estrecha con motor eléctrico de Madrid a Arganda.

Idem id. id. de un tranvía eléctrico de Lérida a Puigcerdá.

Idem id. id. de un ferrocarril de Albalat a Santa Fe.

Idem variando el trazado de la carretera de Albalat a la de Almodóvar del Pinar a la de Roda.

Idem prohibiendo la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de la sacarina y productos análogos, excepción de los destinados a usos medicinales.

Idem anulando la sesión a las cuatro y cincuenta minutos bajo la presidencia del Sr. Azcárate.

El Sr. Morayta pregunta al Gobierno por qué ha sido vulnerada la ley electoral y el Ayuntamiento elige 23 concejales en vez de 25 que correspondía renovar.

Contéstale el ministro de la Gobernación diciendo que la causa ha sido el nuevo arreglo de los distritos, que dio por resultado la división del distrito de la Audiencia.

Rectifican el Sr. Morayta y el ministro de la Gobernación, y en vista de que las explicaciones de éste no satisficieron al diputado republicano anuncia al Gobierno una interpelación.

El ministro acepta la interpelación en el acto.

El Sr. Morayta le explana, insistiendo en sus afirmaciones anteriores.

Cita varios ejemplos ocurridos en diversos Ayuntamientos.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Morayta, y refiriéndose a sí los acuerdos tomados ayer por el Ayuntamiento son firmes, dice que si el Sr. Morayta no está conforme, puede alzarse contra el acuerdo.

El Sr. Morayta pregunta si el alcalde de Madrid es diputado.

Al saber que sí lo es, pide la lectura del artículo 2.º de la ley de Incompatibilidades, para decir que en virtud de lo dispuesto en dicha ley, el señor marqués de Lema no es diputado.

El Sr. Presidente de la Cámara afirma que el señor marqués de Lema es diputado y goza de todos los derechos inherentes al cargo.

El Sr. Morayta hace consignar su protesta. Habla el señor marqués de Lema para sincerarse de algunos de los cargos que le había dirigido el Sr. Morayta.

Al terminar, el Sr. Morayta exclama dirigiéndose a la Presidencia:

«No contesto más que a los diputados.»

El Sr. Menéndez Párrales dirige una pregunta respecto a lo ocurrido en el Municipio de Valencia, y censura al gobernador de aquella capital.

Dice que hace pocos días calificaba la política del Gobierno de provocadora, pero que ahora tiene que calificarla de corruptora y escandalosamente ilegal.

Defiende al ministro de la Gobernación la conducta del gobernador de Valencia y dice que los mismos republicanos de Valencia tuvieron que acudir al gobernador para que éste suspendiera un mitin que había proyectado por temor a que en él surgiera el choque entre las distintas irraciones republicanas.

El Sr. Menéndez Párrales anuncia una interpelación.

El Sr. Estévez niega lo afirmado por el ministro de la Gobernación respecto al mitin de Valencia, y dice que si éste se suspendió fue por orden suya.

Agrega que lo hizo porque tenía noticia de que se iba a verter sangre, y él, que está dispuesto a que se vierta a torrentes para conseguir el triunfo de la República, no quiere que por causa tan deleznable como la celebración de un mitin, haya disturbios.

El Sr. Estévez niega la afirmación de las disposiciones del Sr. Estévez respectivo a su propósito de no promover disturbios por la celebración de un mitin cualquiera, y termina diciendo que va de pasar mucho tiempo antes de que nadie vierta su sangre en aras del triunfo de la República.

(Rumores en algunas tribunas.)

El Sr. Lorea recoge las alusiones que en la tarde del sábado le dirigió el Sr. Vega Sotano al explicar esta su interpelación acerca de algunos asuntos de Marina.

El Sr. Vega Sotano contesta al Sr. Lorea, y éste rectifica después, dándose por terminado el incidente.

El Sr. Arias Miranda dirige una pregunta al Sr. García Aliz respecto a los procesamientos dictados contra varios Ayuntamientos.

Le contestan los ministros de la Gobernación y Justicia, ofreciendo levantar dichos procesamientos.

El ministro de Estado, de gran uniforme, sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley reorganizando la carrera consular.

Terminada la lectura, rectifican los señores Arias Miranda y ministro de Justicia.

El Sr. Solsona censura la forma en que viene funcionando el negociado relativo al Registro de actos de última voluntad, o sea de testamentos.

Pide también la consignación de un crédito para aumentar los haberes de los registradores de la propiedad de cuarta clase, puesto que no pueden satisfacer las más urgentes necesidades de la vida con los emolumentos que ahora disfrutan.

El ministro de Justicia ofrece estudiar los asuntos que han sido objeto de los ruegos del Sr. Solsona.

El Sr. Beldarrain presenta al ministro de Estado para que las colonias que España posee sean objeto de estudio por parte del Gobierno, a fin de que aumente su desarrollo.

El ministro de Estado dirige un saludo a la Cámara y afirma que el Gobierno ha adoptado ya las medidas oportunas y estudia los planes convenientes al desarrollo de las naciones coloniales.

El Sr. Beldarrain presenta a las Cortes una exposición de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca, relativa al impuesto de alcoholes.

Luego formula ruegos y preguntas a todos y cada uno de los ministros.

El Sr. Arce hace uso de la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad.

Antes de entrar a tratar del presupuesto dice que el Gobierno no ha venido a hacer la revolución desde arriba ni a reorganizar los servicios, sino a ganar unas elecciones.

Los republicanos—dice—nos proponemos no hablar en toda esta semana de las elecciones hasta el próximo lunes en que ajustaremos cuentas.

Además, para entonces es de suponer que habrá una crisis con objeto de dar entrada en el Gobierno a mi antiguo correligionario Sr. Lacierza y a los señores marqués de Lema y Gálvez Holguín. (Risas.)

No han venido, pues, a otra cosa que a ganar las elecciones, pues el Gobierno ha dejado sin contestar cargos tan graves como los que hizo el Sr. Urzúiz al tratar de la Douda exterior, a menos que el Gobierno pretenda reconocer su intangibilidad.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bilbao 2. En la población reina tranquilidad.

Es inexacto que el gobernador haya dimitido, ni tampoco piensa por ahora hacerlo. Se ha verificado la designación de interventores para las próximas elecciones.

Para los nuevos distritos se presentan seis candidatos liberales, ocho socialistas, ocho nacionalistas y nueve republicanos.—NARANJO.

Bilbao 2. En las máquinas de varios trenes mineros y en el ferrocarril de Triano, propiedad de la Diputación, he recorrido la cuenca minera. Los cargadores y descargadores de los ferrocarriles trabajan en todas partes.

En las jurisdicciones de Parcocha, Arbolar, Ortuella, Gallarta y Galdames, se hallaban paralizadas varias explotaciones, unas a causa del mal tiempo, y otras por no haber adquirido suficiente número de obreros.

En San Julián de Musques sólo se trabaja en la mina San José. Las demás se encuentran paralizadas por las mismas causas.

En la jurisdicción de Las Carreras están paralizados todos los trabajos de las importantes minas Rubia, Carolina y Confianza.

Los obreros de estas tres minas me dijeron que al presentarse esta mañana a trabajar las manifestaron que, de orden de los patronos, no se daba trabajo hasta nuevo aviso.

Entre los obreros produjo la noticia bastante disgusto.

En las minas Orconera, de la Sociedad

El ministro de Estado hace uso de la palabra para defender el presupuesto de su departamento, comparándole con los de otros naciones.

Rectifica el Sr. Arce y compara la partida de gastos secretos con la consignada de 50.000 pesetas para repatriación de españoles indigentes, socorros, etc.

Rectifica el conde de San Bernardo y comienza la discusión del presupuesto por artículos.

Se lee el art. 1.º.

El Sr. Villaverde dice que la Sección comercial que es de suma importancia para el país, ha de tener su campo de acción en el extranjero. Niega que en la Dirección de Aduanas no existan las noticias adecuadas para esa información, que ha de estar completada con otra interior en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

El Sr. Villaverde pide la palabra para combatir el capítulo primero y en realidad ha combatido el segundo.

Sin discusión quedó aprobado el capítulo primero.

El ministro de Estado contesta al Sr. Villaverde sobre el capítulo segundo. Se manifiesta conforme con las apreciaciones de dicho señor, por estimar que ese es uno de los medios de que ha de disponerse para hacer una Patria grande.

Sin discusión quedó aprobado todo el presupuesto del ministerio de Estado.

Se pasa a discutir el de Gobernación. Leído el voto particular formulado por el conde de Torre Velaz, individuo de la Comisión, es impugnado por el Sr. Toreno, también de la Comisión.

Continúa la sesión.

BOLSA

COTIZACIONES

	DÍA 31	DÍA 2
INTERIOR		
Fin corriente.....	77 20	77 45
Idem sobre próximo.....	77 35	77 35
Serie F. de 50.000 pts. nomas.	77 20	77 30
» E. de 25.000 »	77 15	77 30
» D. de 12.500 »	77 20	77 30
» C. de 5.000 »	77 15	77 30
» B. de 2.500 »	77 20	77 30
» A. de 500 »	77 20	77 35
» G. y H. de 100 y 200 »	77 10	77 35
En diferentes series.....	77 20	77 35

	DÍA 31	DÍA 2
AMORTIZABLE		
Serie F. de 50.000 pts. nomas.	97 25	97 35
» E. de 25.000 »	97 25	97 35
» D. de 12.500 »	97 30	97 35
» C. de 5.000 »	97 30	97 35
» B. de 2.500 »	97 25	97 35
» A. de 500 »	97 30	97 35
En diferentes series.....	97 25	97 35

	DÍA 31	DÍA 2
OTROS VALORES		
Oblig. Dip. prov. de Madrid.....	478 50	477 50
Banco de España.....	80	84
Banco de Castilla.....	101	100 50
Banco Hispano Americano.....	101	100 50
Banco Español de Crédito.....	101	100 50
Compañía A. de Tabacos.....	101	100 50
Banco Hipotecario (acciones).....	101	100 50
Cédulas hipotecarias 5 por 100.....	101 95	101 90
Idem al 4 por 100.....	100 55	100 60
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	101 95	101 90
Obligaciones ídem de 1901.....	101 95	101 90
F. N. de España fin corriente.....	101 95	101 90
Unión Esp. de Explosivos.....	101 95	101 90
Oblig. F. C. Valladolid-Ariza.....	101 75	101 75

	DÍA 31	DÍA 2
CAMBIOS		
Londres vista.....	33 48	33 87
París vista.....	38 10	38 85

	DÍA 31	DÍA 2
OPERACIONES		
A fin contado.....	2.144 600	4.650 000
A fin próximo.....	745 500	745 500
Obligaciones municipales de 250 pts.		
Idem id. pago de expros. al 5 por 100.		
Cédulas del Banco al 4 50 por 100.		
Banco Hipotecario, cédulas 4 por 100.		
Acciones del Banco de España.....		
Idem del Banco Hipotec. de España.....		
Idem de la Compañía A. de Tabacos.....		

EN EL CORRIDOR.—(Último cambio.) Interior, fin mes, 77-50 dinero.

Por Telegrafo D. A. MAZAS.—(Agente de cambio.) Bilbao 2. Interior, 77-20.—Amortizable, 00-00. Explosivos 234-50.—Altos Hornos, 270.—Resinas, 183.

A. C. REYNALS.—(Corredor de comercio.) CIERRE OFICIAL. Barcelona 2. Interior, fin de mes, 77-52.—Amortizable, 00-00.—Nortes, 60-50.—Alicantes, 97-70.—Oreanses 00-00.

ULTIMOS CAMBIOS. Interior, fin mes, 77-52.—Nortes, 60-20.—Alicantes, 97-70.

MERCADO DE METALES. Londres 2. Cobre, 59 libras 1/4 tonelada. Sostenido. Plomo, 11 libras 5/16 tonelada. Sostenido. Cinc, 21 libras 1/8 tonelada. Firme. Hierro, 43 chel. 11/16 tonelada. Sostenido. Plata, 39 pen. 5/8 onza. Pesado.

LO DE BILBAO

NORMALIDAD RESTABLECIDA

El capitán general del Norte telegrafía hoy desde Bilbao:

«Sigo recibiendo noticias de que se trabaja en todas las minas, ferrocarriles y planos inclinados.»

«En las minas Orconera y Franco-Belga se trabaja asimismo, y sólo en algunas no ha podido reanudarse por causa de hallarse inundadas por las lluvias, como sucede ordinariamente, pero todos los obreros se han presentado al trabajo hoy.»

«Recibo aviso de Sestao y Arbolar que se han reanudado los trabajos en aquellas minas, que son las más próximas a esta capital.»

«Las noticias recibidas en Gobernación concuerdan con las transmitidas por el general Zappino, y no añaden más detalles que el ser dos las minas en que no se trabaja por estar inundadas.»

«La impresión en los centros oficiales es que en Bilbao quedará levantado el estado de guerra dentro de esta semana, y con anterioridad, por tanto, a la celebración de las elecciones.»

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bilbao 2. En la población reina tranquilidad.

Es inexacto que el gobernador haya dimitido, ni tampoco piensa por ahora hacerlo. Se ha verificado la designación de interventores para las próximas elecciones.

Para los nuevos distritos se presentan seis candidatos liberales, ocho socialistas, ocho nacionalistas y nueve republicanos.—NARANJO.

Bilbao 2. En las máquinas de varios trenes mineros y en el ferrocarril de Triano, propiedad de la Diputación, he recorrido la cuenca minera. Los cargadores y descargadores de los ferrocarriles trabajan en todas partes.

En las jurisdicciones de Parcocha, Arbolar, Ortuella, Gallarta y Galdames, se hallaban paralizadas varias explotaciones, unas a causa del mal tiempo, y otras por no haber adquirido suficiente número de obreros.

En San Julián de Musques sólo se trabaja en la mina San José. Las demás se encuentran paralizadas por las mismas causas.

En la jurisdicción de Las Carreras están paralizados todos los trabajos de las importantes minas Rubia, Carolina y Confianza.

Los obreros de estas tres minas me dijeron que al presentarse esta mañana a trabajar las manifestaron que, de orden de los patronos, no se daba trabajo hasta nuevo aviso.

Entre los obreros produjo la noticia bastante disgusto.

En las minas Orconera, de la Sociedad

inglesa, en vez de llamar a los obreros, se les obligó a que pidieran el trabajo.

Los maquinistas, que cobraban antes su sueldo diario, trabajaban o no, recibieron un aviso de que en adelante solo cobrarán el día que trabajen.

Dicen que algunos han abandonado el trabajo por esta causa.

Las limitaciones después de recorrer toda la cuenca minera, no son del todo optimistas. Ni patronos ni obreros se encuentran satisfechos.

La tranquilidad, sin embargo, es completa.

Contra quien más descontento muestran los obreros, es contra las Sociedades extranjeras.—NARANJO.

ECOS POLITICOS

Ha declarado hoy el Sr. Villaverde que no ha sido el Gobierno, sino los republicanos, los que han querido dar carácter político a las próximas elecciones municipales, por entender que el Ayuntamiento son organismos económico-administrativos que se aspirase a alejar de éstos la política.

Califica el marqués de Pozo Rubio de precipitada la retirada de los republicanos.

La recaudación en Hacienda por todos conceptos ha sido en el mes anterior de 58.372,023 pesetas, proyectado en igual época del año anterior, de 57.301,324 pesetas.

Los expedientes despachados durante todo el mes de octubre en todas las oficinas de Hacienda, han sido 7.379.

El presidente del Consejo ha manifestado que el Gobierno perseguirá con empeño la aprobación del proyecto de descanso dominical.

Los senadores de la minoría liberal se reunirán mañana a las tres de la tarde en el salón de Presupuestos de la Alta Cámara para tratar asuntos de actualidad.

Según se dice, los republicanos en vista de la coacción que aseguran ejercer con ellos los monárquicos no concediéndoles interventores en las próximas elecciones, piensan colocar contramesas en las Secciones donde aquéllas han de verificarse.

Como dichas contramesas no están consentidas por la ley, los gobernadores ha afirmado que no consentirá que se vulnere aquélla por nada ni por nadie.

En el Congreso se reunieron hoy, a las tres de la tarde, los diputados agrícolas, convocados por el ministro de Estado.

Este día dio cuenta del proyecto de ley sobre reformas concernientes a los arrendamientos leu en el salón de sesiones, y cuyas bases concen ya nuestros lectores por haberlas publicado LA CORRESPONDENCIA el mismo día en que el conde de San Bernardo sometió el proyecto a la aprobación de sus compañeros de Gabinete.

El preámbulo que acompaña al proyecto explica razonadamente la reforma que se introduce en la legislación consular vigente, la cual, aunque de época no lejana, no responde ciertamente a las necesidades de la vida moderna.

Propone el ministro que el Cuerpo consular no limite sus funciones como hasta aquí, y confía con sobrados motivos en sus iniciativas provechosas ante la perspectiva de recompensas de carácter moral y material.

Por otra parte, estima que siendo los agentes consulares los encargados de defender los intereses comerciales, pueden contribuir con su esfuerzo a la prosperidad de nuestro comercio exterior, y para estimularlos se propone asignarles aumentos en sus derechos, que estén en proporción con los beneficios que oblagan, tanto nuestro Tesoro como los productos nacionales.

**EN NUESTRA SUCURSAL
PUERTA DEL SOL, NUM 1**

Se reciben anuncios y suscripciones

Estreñimientos Uretrales

**Urethritis-Prostatitis-Cistitis
Catarros de la Vejiga**

Calle de la Diputación, 349.—Barcelona

Males Venéreos

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolor, sin flebotomías, sin sangrados, sin Comites Costanzi, los únicos que donan a las vías genitourinarias su estado normal. Una caja Comites Costanzi, 5 pesetas.

Sifilis

Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi, depositario insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, del res de los huesos, muela, erupción de la piel y cualquier otra manifestación de esta enfermedad, como es sabido, son dañinas para la salud y vista de las personas que han usado estas sustancias que sufren las funestas consecuencias que aqueja la producción.

Seguro del bien éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial en la calle Diputación, 349, se admite a los incurridos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por los celebrados médicos nacionales y extranjeros para poder vencer al microbio que ocasiona y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 5 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito se contaría gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Madrid en todas las acreditadas farmacias. Desdotes: Guillermo García, Capellanes, 1 duplicado, Martín Pérez Velasco, Mayor, 18, J. Gavoso, Arenal, 2.

Los renombrados medicamentos Costanzi D. Ricardo Vergés, se elaboran en Arbués por el farmacéutico y químico D. José Vergés, con tres premios: gran inyo; fig. mor: 4, 2; roob: fig. cal: dul: fig. cas: sal: par: zuc:

Espectáculos del 3

Español.—8 3/4.—Punteo Ovejuna.—Por qué se ama.

Comedia.—9.—La cuerda floja.—El secreto de Polichinela.

Princesa.—8 1/2.—La castellana.

Parish.—9.—Doña Juana.

Lara.—8 1/2.—Entre parientes.—Ciencias exactas (reprise).—El amor en el teatro.—La primera verbena.

Apolo.—8 1/2.—El terrible Pérez.—La Tempranica.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El cuervo de Rosa.

Zuzuela.—8 3/4.—El parador de las golondrinas.—Los borrachos.—Venus Salón.—La fiesta de San Antón.

Moderno.—8 1/2.—Marquilla (hijo).—El morronjo y Juanito Tenorio.—El chico de la portera.—Los granujas.

Novedades.—8 1/2.—Don Juan Tenorio.

Esclava.—4 1/2.—Don Juan Tenorio.—Don Luis Mejía.

8 3/4.—Don Luis Mejía.—Tortosa y Soler (primer acto).—Segundo y tercer acto de Tortosa y Soler.—La Vendetta.

Cómico.—8 1/2.—La viejecita.—El chiquillo y el notable Arcos con la bailarina del Fausto.—Juanito Tenorio.—El mozo criollo.

Martín.—9.—Don Juan Tenorio.

Romea.—9, 10, 11 y 12 n.—Coplés y bailes.—Debut de las duetistas hermanas Robertys.—Bella Belén, Formarina, Beatriz, Marabilla, María Reina, Hermandades Miralles, Zaida, Rosina y Gitanilla.

Salón de Actualidades.—Coplés y bailes españoles.—Cante flamenco.—Cinegrafía.

Biscopeo moderno (Atocha, 14).—Tarde y noche.—Variadas sesiones cinegráficas.—Últimas novedades.

Recreo Salamancano.—Cinegrafía, columpio mecánico y carrusel.—Todos los días proyecciones de ilustración y recreo. Miércoles, moda, banda militar en el jardín.—50 centimos.

Cinegráfico franco-español.—(Duque de Alba).—Grandes y variadas funciones de cuadros mágicos, en colores, de cinco de la tarde a once de la noche.—Un incendio en Londres y una gran comedia de toros.

BOLETÍN religioso del día 3.

Santos del día 3 de noviembre.—Los santos de este día son: San Valentín, presbítero; San Malsquitas, obispo; y Santos Cesáreo y Teófilo. Sale el sol a las 6,32 y se pone a las 4,56.

Cultos para el día 3.

Segana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María y continúa la novena a la titular, predicando en la misa, a las diez el Sr. Galiana, y por la tarde, a las cuatro el Sr. González Parera.

En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.

En la iglesia Pontificia y Portuguesa, culto a San Antonio.

Novenas de Animas.

En la parroquia de Covadonga empieza todas las tardes, a las cinco y media, rosario, sermón, himnos y responsos.

En San Jerónimo sigue la novena a las benditas Animas, predicando por la tarde, a las cuatro, el señor Sánchez.

En San Marcos continúa, orador por la tarde, a las cinco y media, el señor García.

En San Ginés idem, señor Torres.

En Santiago idem, señor Lope.

En San Luis idem, padre Luis Navarro.

En San Martín, Sr. Martínez Verdusco.

En el Salvador, a las seis, D. Juan Suárez.

En la Concepción, idem, Sr. Anaya.

Día 6.
Entrega de títulos del 4 por 100.
Las facturas existentes en caja por conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la Plaza para el día 3 de noviembre.
Parada: Llerena.

Jefe de parada: Señor comandante del 4.º de Campaña, D. Manuel Echano.

Imaginaria: Señor comandante de Telégrafos, D. Jorge Soriano Escudero.

Guardia del Real Palacio: Llerena, segunda sección del 10.º Montado y 22 caballos de Lusitania.

Jefe de día: Señor teniente coronel de la Princesa, D. José Zabala.

Imaginaria: Señor teniente coronel de Pavia, D. Alejandro Rosell.

Visita de Hospital: Pavia, primer capitán.

Reconocimiento de provisiones: 10.º Montado, segundo capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona a las órdenes del señor jefe de día: Primero y segundo capitanes de Covadonga.

VACUNACION

En el Instituto de Vacunación, calle de Valverde, 30 y 32, se vacuna y revacuna directamente de la ternera, el martes, de dos a cuatro de la tarde, gratis a los pobres.

VACUNACION MUNICIPAL

El doctor Balaguer vacunará el día 3 a los pobres en la Casa de Socorro del distrito del Palacio, directamente de la ternera, a las diez de la mañana.

En San Sebastián, idem, el Sr. Caño.

En Santa Cruz, idem, el señor cura párroco.

En Santa María, idem, el Sr. Franco.

En el Carmén, el señor cura párroco.

En Santa Bárbara, el señor Parada.

La Misa y oficio son de los Innumerales mártires de Zaragoza.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en su parroquia (catedral) o de las Escuelas Pías o en ambos colegios.

DEUDA PUBLICA

Pago y entrega de valores.
Días 2 al 6 de noviembre.

Pago de carpetas adicionales de cinco vencimientos, número 17.284.

Idem de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, números 11.469 y 70.

Idem de resguardos de novenos del empréstito de 175 millones de pesetas, número 14.879.

DIA 3.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de capitalización, con arreglo a la real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.044.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas colomales y amortizable del 4 por 100, con arreglo a la ley de 2 de mayo de 1900, hasta el número 1.939.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.228.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable del 5 por 100, presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 2 de mayo de 1900, número 1.º de junio de 1902, hasta el número 10.842.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 31 de julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta, con arreglo a la real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 8.525.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por renovación de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1895 y 1899, facturas del 1 al 13.560.

DIA 2.

Pago de deudas de Obras Pías y carpetas de 34 millones del semestre corriente y anteriores de 55 y 20 millones de los vencimientos de agosto y octubre últimos, facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de julio de 1893 y anteriores.

Día 5.

Pago de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1.º de julio de 1893 y anteriores (excepto Obras Pías, carpetas e inscripciones) atrasadas de 1.º de julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

D. VALENTINA BALLORE Y GOYTI
Falleció el 4 de septiembre de 1894
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 3 del corriente en la iglesia parroquial de San Luis y oratorio del Caballero de Gracia, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Su viudo, D. Martín de Jausoro y Bárcenas,

Ruega a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

DELANTERAS para chimeneas, cocinas, caloríferos y estufas. TENSILES para casa y cocina, de hierro esmalado y estalido. Gran surtido en colcheros, telas, arpilleros, varillas para escaleras y de visillos brisé-bis. Calle de Peligros, 6 y 8, Ferrería y Quincalla.

FUMISTERIA DE NARDIN
Esta antigua y acreditada casa abre su nuevo establecimiento.
Almacén: Zorrilla 9. Teléfono número 919.
Fundación: Paseo de Santa María de la Cabeza, 39.

TRABAJO TODO EL AÑO

Se necesitan buenas oficiales de modista y ropa blanca.—TOLEDO, 53, entresuelo izquierda.

ALMACEN DE RELOJERIA
PRECIOS SIN COMPETENCIA
23, FUENCARRAL, 23
GELASIO OÑA
Casa fundada en 1880

GRAN FABRICA DE PORCELANA DE RAMON CANALS
Almacera (Valencia)

Fabricación de toda clase de artículos de porcelana. Especialidad de la casa: Azulejos de Valencia, decorados por los más reputados artistas modernistas. Especialidad en aisladores y demás material para Electricidad.

Despacho Central. Consejo de Ciento, 295, Barcelona.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

TARIFAS DE PRECIOS ORIGINALES
Grandes rebajas según importancia de los órdenes. Presupuestos y toda clase de informes a petición.
SERVICIO RAPIDO

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA DE ANUNCIOS JACOMETREZO, 50, 1.º

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

DOÑA SOFÍA DE SALAMANCA Y LABARRA
Falleció en París el día 25 de octubre de 1903
R. I. P.

Su hermana D.ª Ramona Salamanca de Barrio, hermano político D. Rafael Barrio; sobrinos D.ª María Luisa Barrio de Etcheverría, D.ª Ana María y D. Rafael Barrio y Salamanca; sobrino político D. Pedro María Etcheverría, y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente en la parroquia de San Jerónimo y el 12 en la iglesia de Santa María Magdalena, serán aplicadas por el alma de la finada.

PARA NIÑOS, JOVENES Y CABALLEROS GABANES Y TRAJES. GRAN REALIZACION A PRECIOS QUE USTEDES JUZGARAN. 12, FUENCARRAL Y HORTALEZA, 40.

ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Atocha, 161, y Paseo del Prado, 44.
TELEFONO 193

En estos almacenes encontrarán los señores propietarios y constructores, a precios de fábrica, cuantos materiales de construcción deseen. Especialidad en cementos PORTLAND y demás materiales hidráulicos.

EL SEÑOR DON RAFAEL COLÁS VILLARMÍN

FALLECIÓ EN DAROCA EL 9 DE OCTUBRE DE 1903 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas, doña Rita, doña Concepción, doña Pilar y doña Josefa; sus nietos; hijos políticos, D. Francisco Lozano y García y D. José Martí Prats; hermano político, D. José Aquilino de Eguía; primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos le encomienden a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 3 del corriente en la parroquia de San José, el 6 en la iglesia de San Ignacio, y las gregorianas, que darán principio el día 1.º de noviembre, a las diez y media, en la parroquia del Salvador y San Nicolás (antes San Juan de Dios), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid Alcalá y Sion conceden 100 y 40 días de indulgencia, respectivamente, a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren o parte de rosario que rezaren por el alma de dicho señor.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Calle Fernando VII, 2-BARCELONA

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

AGENCIA INTERNACIONAL DE HAASENSTEIN Y VOGEL

Se encarga de la inserción de anuncios para todos los periódicos, revistas, etc., de España y extranjero.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean, 3 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y Isoleas de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabaniella, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite